



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA” (EXPT24-00084)**

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA” (EXPT24-00084) 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 1/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

## Índice

1.	OBJETO.....	3
1.1	MARCO DEL SERVICIO .....	3
2.	ALCANCE .....	4
2.1.	CANALES DE COMUNICACIÓN .....	5
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.....	5
3.	ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN .....	12
4.	PLANIFICACIÓN Y ENTREGABLES.....	14
5.	LUGAR Y FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	18
6.	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS .....	19
6.1	INTERLOCUTORES CON SANDETEL .....	21
7.	CUALIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO.....	22
8.	CONDICIONES DE EJECUCIÓN.....	23
8.1.	Acuerdo de nivel de servicios (ANS).....	23
8.2.	Aceptación de los servicios. Garantía.....	23
8.3.	Propiedad de los trabajos.....	24
8.4.	Confidencialidad de la información.....	24
9.	ACLARACIÓN DE OFERTAS.....	25

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 2/26	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### 1. OBJETO

Este pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación por parte de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) de una "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084).

En este documento se describen los servicios y objetivos a cubrir, los requisitos técnicos generales y específicos necesarios para la realización de los trabajos, se enmarcan los aspectos organizativos que regirán el servicio a prestar y las condiciones generales de realización de los trabajos descritos.

Todos los requisitos indicados se regirán complementariamente con los fijados en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas asociado, y serán concretados y desarrollados durante la realización de los trabajos por el responsable del contrato de SANDETEL.

#### 1.1 MARCO DEL SERVICIO

La necesidad de avanzar en las habilidades y competencias de digitalización ha dejado de ser una aspiración de futuro para convertirse en una necesidad estratégica para el propio progreso de la sociedad. En nuestro día a día debemos hacer frente a multitud de gestiones y tareas que implican algún tipo de desarrollo digital, desde gestiones bancarias hasta envío de emails.

Si bien el avance en digitalización ha sido progresivo en los últimos años, continúa requiriendo de formación y actualización para completar un proceso que, de por sí, está en constante cambio y evolución, sobre todo entre aquellos segmentos de población con más dificultades. La consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento ha tenido como resultado la sociedad digital. Una sociedad en la que las prácticas productivas y comunicativas se realizan fundamentalmente a través medios digitales.

En este contexto, la Agencia Digital de Andalucía tiene como una de sus prioridades la de impulsar la capacitación digital entre la comunidad andaluza para contribuir a que las personas se manejen más y mejor en el mundo online y encuentren oportunidades, ayudándoles a mantener al mismo tiempo su seguridad, impulsando el empoderamiento digital y el desarrollo de las habilidades digitales.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084) 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 3/26	



Para responder a este objetivo estratégico se pone en marcha Andalucía Vuela, una iniciativa que integra servicios y recursos dirigidos a impulsar la capacitación y la transformación digital de la sociedad andaluza en su conjunto, con la misión de convertir Andalucía en una región 100% digital, inclusiva y competitiva.

Para garantizar el mayor aprovechamiento posible de los servicios que Vuela ofrece a la sociedad andaluza, se hace necesario el desarrollo de acciones de comunicación y marketing que faciliten que estos servicios sean conocidos y usados por sus respectivos públicos.

## 2. ALCANCE

Andalucía Vuela es una iniciativa que engloba diferentes programas, servicios y recursos orientados a impulsar la capacitación y la transformación digital de la sociedad andaluza. Entre estos servicios se encuentran algunos de carácter transversal, dirigidos a la sociedad en general, y otros con una orientación más centrada en determinados colectivos, siendo actualmente dos los públicos principales:

- Ciudadanía en general: se ofrecen servicios para todas aquellas personas que quieren mejorar su nivel de habilidades digitales, con independencia de su edad, lugar de residencia o nivel de conocimientos previos. Andalucía Vuela se dirige a jóvenes que están comenzando su trayectoria profesional, adultos que desean estar al día con las tecnologías emergentes, personas mayores que buscan integrarse en el mundo digital, etc.
- Empresas y profesionales: se ofrecen servicios para impulsar la transformación digital de las empresas andaluzas y la capacitación digital de sus profesionales. Andalucía Vuela se dirige a pymes, autónomos y emprendedores que ven en la digitalización una oportunidad de crecimiento y mejora continua para sus negocios.

En el portal [andaluciavuela.es](http://andaluciavuela.es) se puede obtener más información sobre los servicios que se ofrecen actualmente en el marco de la iniciativa. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no se trata de una foto fija, ya que Andalucía Vuela es una iniciativa viva y abierta, que continúa creciendo e incorporando nuevos servicios y programas, entre ellos los derivados del Plan de Capacitación Digital de Andalucía, del que es un eje vertebrador.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 4/26	



## 2.1. CANALES DE COMUNICACIÓN

Andalucía Vuela cuenta actualmente con un ecosistema compuesto por diferentes canales de comunicación para la difusión de los contenidos y mensajes. Estos canales funcionan de manera integral y coordinada, permitiendo adaptar los contenidos, el formato y el estilo en cada uno de ellos para cubrir las necesidades de la audiencia.

- **Portal web** ([andaluciavuela.es](http://andaluciavuela.es)). Se trata del espacio principal del proyecto, que funciona como puerta de entrada a los diferentes servicios y programas que la Agencia Digital de Andalucía ofrece a través de Andalucía Vuela, así como de repositorio de recursos e información de interés sobre diferentes temáticas relacionadas con la transformación digital.
- **Canales sociales.** La iniciativa cuenta con presencia en diferentes plataformas y redes sociales, un elemento esencial en su estrategia de comunicación que le permite interactuar con la comunidad de manera directa. Actualmente, Andalucía Vuela cuenta con presencia en [Facebook](#), [X](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [Youtube](#).
- **Canales sociales de otros proyectos.** Tanto la propia Agencia Digital de Andalucía como otras iniciativas en las que participa Andalucía Vuela, por ejemplo, los Puntos Vuela, disponen de canales sociales. Si bien estos perfiles cuentan con estrategias propias y son dinamizados por otros equipos de trabajo, se llevará a cabo una labor de coordinación para reforzar los mensajes y ampliar el alcance de las comunicaciones.
- **E-mail marketing:** Andalucía Vuela cuenta actualmente con una base de datos de contactos de personas que han participado en sus servicios y/o se han suscrito para recibir información de la iniciativa. Las comunicaciones electrónicas se gestionan a través de la herramienta Mautic.

## 2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los trabajos objeto del presente contrato consistirán en la prestación de un servicio de oficina técnica de comunicación y marketing para la iniciativa Andalucía Vuela a nivel general, y específicamente para la promoción de los servicios y programas impulsados en el marco de esta iniciativa dirigidos a la ciudadanía.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084) 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ			28/08/2024
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO			
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK		PÁG. 5/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Conviene aclarar que no serán objeto del presente contrato trabajos de comunicación para la difusión de los programas y servicios impulsados en el marco de Andalucía Vuela hacia el perfil de empresas y profesionales, que serán desarrollados por otro equipo de trabajo.

Sin embargo, siendo Andalucía Vuela a nivel de comunicación una marca que abarca diversos programas, resulta imprescindible que exista una coordinación entre los distintos equipos de trabajo que desarrollan servicios en el marco de la misma, con el objetivo de dotar de coherencia y homogeneidad a todos los elementos y actuaciones de comunicación que se pongan en marcha.

Asimismo, se considera fundamental establecer pautas para que las distintas acciones de comunicación a desarrollar por los distintos equipos funcionen de manera ordenada y eficiente, así como realizar trabajos para impulsar el desarrollo y posicionamiento de la propia marca Andalucía Vuela, más allá de la difusión y promoción de los servicios que se ofrecen en el marco de la misma.

Por ello, se incluyen en el marco del presente contrato dos grandes áreas de trabajo:

1. Soporte en la coordinación de la estrategia de comunicación de Andalucía Vuela.
2. Diseño y desarrollo de actuaciones para la difusión y promoción de los servicios de Andalucía Vuela para la ciudadanía en general.

### 2.2.1. Soporte en la coordinación de la estrategia de comunicación de Andalucía Vuela.

La empresa adjudicataria del presente contrato prestará un servicio de asistencia a la dirección del proyecto en Sandetel en la mencionada labor de coordinación de la estrategia de comunicación de Andalucía Vuela, con el desarrollo de los trabajos que sean precisos en cada momento, entre ellos:

- Apoyo en la revisión y actualización de la estrategia de comunicación de Andalucía Vuela.
- Análisis en profundidad del público objetivo de Andalucía Vuela y de su comportamiento e interacción con nuestros canales, para detectar oportunidades de mejora.
- Desarrollo de narrativa y mensajes clave del proyecto teniendo en cuenta la segmentación del público objetivo.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 6/26





- Identificación y definición de objetivos de comunicación (medibles y cuantificables).
- Análisis y medición de resultados de las actuaciones desarrolladas, a nivel cuantitativo y cualitativo, que permita comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos preestablecidos y proponer actuaciones de mejora en caso necesario.
- Diseño y desarrollo de la estrategia de branding y posicionamiento de la marca Andalucía Vuela.
- Propuesta, diseño y desarrollo de actuaciones de comunicación para la promoción y difusión de Andalucía Vuela como estrategia global.
- Apoyo en la revisión y actualización de la estrategia de Social Media de Andalucía Vuela y estudio de acciones orientadas a hacer crecer la comunidad en torno a la iniciativa y la interacción con sus perfiles.
- Planificación y coordinación de la estrategia de contenidos de Andalucía Vuela en sus diferentes canales. Para ello, se trabajará de manera coordinada con los equipos de los distintos programas que ofrecen servicios bajo el paraguas de la iniciativa. La empresa adjudicataria de este contrato recopilará las necesidades y aportaciones de los diferentes equipos y elaborará una propuesta global para los canales sociales.

Una vez consensuada, cada equipo será responsable de generar los contenidos acordados correspondientes a su área específica, y facilitarlos al equipo coordinador, que supervisará que todas las publicaciones estén alineadas con la línea editorial y tengan un estilo y tono acorde a la marca.

Este rol de equipo coordinador corresponderá a la empresa adjudicataria de este contrato, que asimismo deberá generar los contenidos que respondan a la estrategia de branding de la propia marca Andalucía Vuela (así como los de los servicios orientados al perfil ciudadanía en el ámbito de la segunda línea de trabajo que se detalla en el siguiente punto del documento).

- Gestión de los canales de comunicación de Andalucía Vuela (web y redes sociales). En el caso de la web, la implementación de desarrollos específicos, nuevas funcionalidades y mantenimiento técnico del portal son tareas asumidas actualmente por otra empresa

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 7/26	



proveedora, si bien la empresa adjudicataria de este contrato podrá asumir las mismas llegado el momento tras una transición ordenada.

En todo caso, desde el inicio de los trabajos el contratista deberá realizar propuestas de mejora sobre la web que serán analizadas por parte del equipo de Sandetel para valorar su implementación. En el marco de esta contratación se deberá ofrecer además un servicio de coordinación para el desarrollo de landings de campaña por parte de los distintos equipos de proyectos, así como de revisión y actualización de contenidos de la web y monitorización de estadísticas para obtener información de valor para la propuesta de actuaciones de difusión.

En el caso de los canales en redes y plataformas sociales, la empresa adjudicataria será la responsable de la gestión y dinamización de dichos perfiles. Los contenidos a publicar serán facilitados por los distintos equipos participantes en Andalucía Vuela, según lo indicado en el punto anterior, y la empresa contratista será la encargada de su publicación, así como del resto de labores asociadas a la gestión de los perfiles (escucha activa, atención a la comunidad, analítica y monitorización de resultados, etc.)

- Coordinación estrategia inbound marketing de Andalucía Vuela. Actualmente cada equipo de trabajo gestiona su estrategia y sus contactos de manera independiente. Resulta conveniente realizar un análisis de la situación y una propuesta de integración para optimizar los resultados y evitar duplicidades o saturar a la audiencia con el envío de información por parte de distintos equipos de manera inconexa.
- Planificación y coordinación de la presencia y participación de Andalucía Vuela en eventos y espacios de interés. Como ejemplo, con carácter anual se participa en eventos de terceros como Digital Enterprise Show o Talent Land, y se organizan actividades propias por ejemplo para la celebración de fechas destacadas como el día de Internet. Más allá de estos eventos en los que se participa de manera recurrente, corresponderá también a la empresa adjudicataria hacer una prospectiva de otros eventos organizados por terceros que por su temática o perfil de asistentes puedan ser espacios de interés para la participación de Vuela.
- Control de calidad de la imagen de Andalucía Vuela y desarrollo de piezas, plantillas y modelos para su aplicación en diferentes formatos. La empresa adjudicataria tendrá en

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084) 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 8/26	



cuenta en todo momento la correcta aplicación de la imagen de Andalucía Vuela y el cumplimiento del manual de uso de la misma que será facilitado por SANDETEL.

Asimismo, corresponderá a la empresa adjudicataria apoyar y supervisar la aplicación de la imagen de Andalucía Vuela en los materiales y recursos desarrollados por parte de otras áreas del proyecto, de manera que se asegure la homogeneidad de todos los elementos y la calidad en la aplicación de la imagen.

- Apoyo en la preparación de notas de prensa, intervenciones, argumentarios, presentaciones y otros documentos informativos sobre Andalucía Vuela que puedan ser requeridos.

Corresponderá a la empresa adjudicataria, junto con la dirección del proyecto en Sandetel, coordinar estos trabajos, si bien en la definición de estrategias y planes, así como en la planificación de las actuaciones que se pongan en marcha, se contará con la participación de los distintos equipos de trabajo implicados en programas integrados en Andalucía Vuela.

Se deberá definir para ello un modelo organizativo en el que se establezca un grupo de trabajo en el que estén representados los distintos equipos de proyectos que forman parte de Andalucía Vuela, de cara a la detección de necesidades de comunicación y a la planificación de las actuaciones a desarrollar en el marco de la iniciativa.

### 2.2.2. Diseño y desarrollo de actuaciones para la difusión y promoción de los servicios de Andalucía Vuela para la ciudadanía en general.

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el marco de Andalucía Vuela se desarrollan, entre otros servicios, proyectos e iniciativas dirigidos al impulso de la digitalización entre la ciudadanía andaluza. La empresa adjudicataria del presente contrato deberá prestar un servicio de apoyo y asistencia técnica para el desarrollo de un plan de comunicación específico para estos proyectos e iniciativas, que esté alineado con la estrategia general de comunicación de la iniciativa. La empresa deberá desarrollar los trabajos que sean precisos en cada momento según las necesidades de los proyectos, entre ellos:

- Diseño y desarrollo de un plan de comunicación para la difusión y promoción de las iniciativas y proyectos impulsados en el marco de Andalucía Vuela para la ciudadanía en general. Este plan deberá incluir:

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084) 9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 9/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

- Objetivos de comunicación específicos y propuesta de KPIs para medir el seguimiento y medición de las actuaciones propuestas.
- Propuesta de actuaciones de promoción y difusión de los servicios, proyectos y herramientas para la digitalización de la ciudadanía.
- Planificación y cronograma de las actuaciones a desarrollar.
- Propuesta y generación de contenidos orientados a la ciudadanía para los distintos canales de comunicación de Andalucía Vuela, en el marco de la estrategia general de contenidos que se establecerá de manera coordinada entre los distintos equipos que intervienen en la iniciativa. Se apostará por contenidos multiformato, adaptados a las necesidades de nuestro público objetivo y a los diferentes canales de comunicación, para lo que se tendrá en cuenta en todo momento el impacto de las diferentes actuaciones desarrolladas previamente, para reforzar aquellas acciones y temáticas que se haya probado que funcionan mejor con el público objetivo.
- Diseño, planificación y puesta en marcha de campañas de publicidad y marketing para el lanzamiento de los diferentes programas y servicios.
- Propuesta y producción de materiales promocionales para los servicios y proyectos (físicos y digitales).
- Asistencia en la participación de los programas de Vuela dirigidos a la ciudadanía en eventos y foros, así como identificación y prospectiva de espacios de interés.
- Organización de actividades, jornadas y eventos para la sensibilización de la ciudadanía en cuanto a las necesidades de digitalización, así como para la presentación y promoción de servicios y programas que se ofrecen en el marco de Vuela.
- Elaboración y desarrollo de una estrategia de email marketing que ayude al cumplimiento de los objetivos de comunicación. En coordinación con la Dirección del Proyecto, la empresa contratista será la encargada de planificar las comunicaciones a realizar y llevar a cabo las tareas preparatorias (redacción, diseño y maquetación), así como el envío de las mismas, el seguimiento de su impacto y el mantenimiento y actualización de la base de datos de contactos del proyecto.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 10/26	



- Diseño y elaboración de piezas, recursos y materiales necesarios para la difusión de los programas en distintos formatos.
- Apoyo en la preparación de notas de prensa, intervenciones, argumentarios, presentaciones y otros documentos informativos sobre los servicios de Andalucía Vuela hacia la ciudadanía que puedan ser requeridos.

### 2.2.3. Claves a tener en cuenta

De cara a todos los trabajos que se desarrollen, tanto para la prestación de los servicios descritos en el punto 2.2.1. como en el 2.2.2., se deberán tener en cuenta las siguientes premisas:

- El formato de las acciones a realizar será variado, si bien se deberá apostar en la medida de lo posible por actuaciones originales e innovadoras, con un estilo fresco y cercano, alineado con el manual de estilo de Andalucía Vuela.
- Todas las actuaciones que se pongan en marcha deberán estar orientadas a la conversión, ya sea en personas que utilicen los servicios de Vuela, o captación de leads para las campañas de difusión. Se llevarán a cabo actuaciones de comunicación tanto en el plano digital como en el territorio, para ampliar el alcance al máximo de personas posible.
- Todas las actuaciones que se propongan deberán responder a unos objetivos concretos y medibles. Una vez realizadas, se deberá recopilar la información necesaria para comprobar el grado de cumplimiento de los mismos. Dicha información será tenida en cuenta en todo momento para la planificación de nuevas actuaciones, de manera que se prioricen aquellas que hayan ofrecido mejores resultados de participación e interacción.
- A la hora de diseñar recursos y materiales se deberá tener en cuenta que los elementos que se utilicen sean representativos de Andalucía, por ejemplo, en la selección de imágenes que muestren personas, entornos o espacios, o en la locución de vídeos o piezas de audio con un acento andaluz neutro.
- Tanto las propuestas y planes de trabajo que se desarrollen, como los contenidos finales que se elaboren para las distintas actuaciones de comunicación, deberán presentarse con antelación suficiente para su revisión antes de su publicación.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 11/26	



- En el caso de los eventos, tanto propios como de terceros, el contratista prestará, en caso de ser necesario, apoyo técnico al equipo del proyecto en la organización de los mismos, ya sean online o presenciales.

Para los eventos online, el contratista podrá realizar labores de organización del evento, tanto en la fase de definición, como en el diseño y la ejecución a través de acciones como la presentación, búsqueda de ponentes, provisión de la plataforma y retransmisión por streaming, entre otros.

En el caso de la participación en un evento o congreso presencial, las labores podrán ir desde el apoyo en la organización del evento, labores de secretaría técnica, montaje de stands, producción de material informativo o artículos de merchandising, así como cobertura audiovisual a través de reportajes fotográficos o retransmisiones online.

- La ejecución de las actuaciones descritas en el plan que se defina se deberá compaginar con el desarrollo de actuaciones y la integración de contenidos que tengan que ver con la actualidad del proyecto o de las competencias digitales en Andalucía, acciones no planificadas inicialmente pero que supongan una oportunidad de comunicación para la difusión de los productos y servicios que la Agencia Digital de Andalucía pone a disposición de la sociedad para el impulso de las competencias digitales. Será importante en este punto, disponer de un equipo flexible y escalable, que pueda ser capaz de atender picos de trabajo puntuales de forma ágil y en tiempo.

### 3. ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio se modelará como una bolsa de horas en la que se dará servicio por parte de la empresa que resulte adjudicataria al precio por hora indicado en su oferta.

Adicionalmente, se reservará una partida económica destinada a la producción de materiales y ejecución de campañas publicitarias, así como otra partida destinada a la puesta a disposición del proyecto de herramientas de marketing online.

#### BOLSA DE HORAS

El contratista deberá disponer de un equipo de trabajo flexible, con capacidad de amoldarse a las necesidades que se demanden, tanto en los momentos de alta carga de trabajo como en los de menor

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 12/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

actividad. Estará compuesto por diferentes perfiles con experiencia suficiente para desarrollar los trabajos requeridos. Las condiciones de solvencia del equipo de trabajo se detallarán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las empresas licitantes deberán por tanto presentar en su proposición económica, el coste/hora por cada perfil propuesto en el equipo de trabajo.

La ejecución de la prestación del servicio mediante bolsa de horas se gestionará trimestralmente a través de la elaboración de los “E3. Planes de trabajo trimestrales”, donde la empresa adjudicataria especificará los recursos necesarios, dedicación, así como una estimación del presupuesto para conseguir los objetivos a desarrollar en el trimestre establecidos por SANDETEL.

Una vez aceptado el Plan de trabajo para el siguiente trimestre por el responsable del contrato en SANDETEL, se procedería a la ejecución de las tareas por parte del equipo de trabajo en los términos acordados. Este Plan de trabajo solamente podrá ser modificado por causa justificada y de acuerdo con el responsable del contrato de SANDETEL.

Con periodicidad mensual, en el entregable “E4. Informe mensual de seguimiento”, la empresa adjudicataria detallará la propuesta de facturación, en base a la dedicación exacta de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo y de los costes asociados a la producción de materiales y la ejecución de campañas de difusión y publicidad.

Los servicios a facturar dependerán únicamente de los servicios demandados por SANDETEL y recogidos en los Planes Trimestrales de Trabajo. En el caso de que no se demandase ningún servicio durante un mes, en dicho periodo no se facturaría ningún servicio.

Se estima que esta prestación debe cubrir un servicio aproximado de 7.125 horas de trabajo en los 20 meses de la duración del contrato. No obstante, la ejecución de la prestación se hará a demanda del responsable del contrato de SANDETEL, no existiendo la obligatoriedad para SANDETEL de agotar el importe de adjudicación o de agotar el plazo máximo estimado.

La estimación inicial que SANDETEL ha hecho para los servicios licitados en la presente contratación no prevé para ningún mes una demanda por encima de las 640 horas de trabajo y SANDETEL por tanto se compromete a no exigir trabajos que supongan una dedicación mensual superior a la indicada. Solo excepcionalmente, y en caso de acuerdo entre SANDETEL se podrá modificar al alza o a

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA” (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 13/26





## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

la baja las horas propuestas para los distintos perfiles, siempre que no se supere el importe de adjudicación del contrato ni se disminuya del importe mínimo comprometido.

### BOLSA DE PRODUCCIÓN

La ejecución de las actuaciones de comunicación requerirá, en determinadas ocasiones, hacer uso de recursos que no pueden ser prestados a través de la bolsa de horas. Por ejemplo, la contratación de espacios publicitarios, la producción de material promocional o la puesta a disposición de espacios para la organización de eventos.

Se estima que un 30,5% del importe de licitación irá destinado a esta bolsa de producción.

### HERRAMIENTAS

Del mismo modo, se dispondrá de una partida presupuestaria específica para la puesta a disposición de la iniciativa de herramientas avanzadas orientadas a la ejecución y seguimiento de las actuaciones de comunicación.

El uso de estas herramientas supondrá la automatización de diversas tareas que se desarrollaban manualmente, lo que supondrá una prestación más eficiente de los recursos destinados al proyecto. Del mismo modo, disponen de funcionalidades avanzadas que repercutirán en una considerable mejora en la calidad de los servicios prestados.

Se estima que en torno al 0,4% del importe de licitación irá destinado a esta necesidad.

## 4. PLANIFICACIÓN Y ENTREGABLES

La duración de los trabajos será de **20 meses**, empezando la prestación a la firma del contrato.

La empresa adjudicataria deberá elaborar y entregar según la planificación prevista a continuación, la documentación necesaria en relación con los servicios contratados y que, a modo de resumen y sin ánimo de exhaustividad, será la siguiente:

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 14/26





ID	ENTREGABLES	PERIODICIDAD
E1	Preparación del servicio: Plan Director del servicio	A los 15 días de inicio de los trabajos
E2	Preparación del servicio: Plan de Actuaciones	A los 30 días de inicio de los trabajos
E3	Plan de trabajo trimestral	Trimestral
E4	Informe mensual de seguimiento	Mensual
E5	Documentación relacionada con los trabajos desarrollados	A la finalización de cada actividad
E6	Informes específicos	A demanda de SANDETEL
E7	Memoria final	A la finalización del contrato

A continuación, se detallan las fases es la que se dividen los trabajos a realizar y el detalle de los entregables a elaborar:

### 1. FASE 1. Preparación del servicio

A lo largo de esta fase se definirán y diseñarán las bases de la prestación del servicio. Como resultado de estos trabajos se hará entrega de los siguientes documentos:

- **E1. Plan Director del servicio.** La empresa adjudicataria deberá presentar un Plan Director que recoja la metodología y procedimientos para llevar a cabo la prestación, las herramientas y otros medios técnicos puestos a disposición del proyecto así como los medios personales a lo largo de la contratación.

**Fecha de entrega: 15 días** desde la firma del contrato.

- **E2. Plan de Actuaciones.** La empresa adjudicataria deberá elaborar un Plan de actuaciones de comunicación, tanto para la iniciativa Andalucía Vuela a nivel global, como para los servicios y programas orientados a la ciudadanía, según la información recogida en el punto 2 del presente documento.

Este Plan de actuaciones será un documento vivo que se irá actualizando periódicamente a lo largo de la ejecución del servicio.

**Fecha de entrega: 1 mes** desde la firma del contrato.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 15/26	



## 2. FASE 2. Desarrollo de las labores de difusión y promoción

Una vez establecidos los principios básicos que regirán el servicio a desarrollar y el Plan de actuaciones, comenzarán las labores propias de difusión y promoción.

Estas labores se organizarán por trimestres, de manera que, una semana antes de cada trimestre, la Dirección del proyecto en SANDETEL planteará a la empresa adjudicataria una *Propuesta de objetivos* donde se propondrán los principales objetivos e indicadores de cumplimiento para el próximo trimestre. Esta propuesta permitirá a la empresa adjudicataria organizar la prestación del servicio para los siguientes tres meses.

Durante el desarrollo de esta fase se hará entrega de los siguientes documentos:

- **E3. Planes de trabajo trimestrales.** Recibida la *Propuesta de objetivos* para el siguiente trimestre, la empresa adjudicataria elaborará un plan específico de trabajo donde concretará las principales acciones a desarrollar, los recursos necesarios y su dedicación y el presupuesto para lograr el cumplimiento de los indicadores solicitados para los próximos tres meses.

**Periodicidad:** Trimestral (\*)

(\*) Si la contratación finalizara al mes o al segundo mes de iniciar un nuevo trimestre, el plazo temporal de la *propuesta de objetivos* como del Plan de trabajo se ajustará excepcionalmente al tiempo restante para la finalización de la contratación.

- **E4. Informe mensual de seguimiento.** Cada mes de trabajo y previo a la facturación de los servicios, la empresa adjudicataria deberá elaborar un informe que refleje un resumen de la actividad desarrollada en ese mes, los resultados alcanzados en dicho periodo, incidencias acontecidas y propuesta de soluciones, dedicación real del equipo de trabajo y la propuesta económica de facturación.

A la finalización del tercer mes, coincidiendo con la finalización del Plan de trabajo del trimestre, el informe deberá disponer adicionalmente de un análisis comparativo de los resultados obtenidos con los indicadores propuestos al inicio del trimestre. En caso de

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 16/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

incumplimiento, podrán aplicarse penalidades en el caso de existir causas atribuibles a la empresa adjudicataria.

**Periodicidad:** Mensual

- **E5. Documentación relacionada con los trabajos desarrollados.** Como consecuencia de las tareas a realizar, deberá entregarse toda la documentación resultante del desarrollo de los trabajos: actas de reunión, propuestas desarrolladas, material gráfico y/o audiovisual generado, etc. Todos los productos realizados en el marco de esta contratación serán entregados en los soportes y formatos adecuados para su edición y utilización posterior por parte de SANDETEL.

**Periodicidad:** A la finalización de cada actividad.

- **E6. Informes específicos.** Se podrán solicitar por parte de la Dirección del proyecto informes específicos relacionados con la actividad desarrollada.

**Periodicidad:** A demanda

### 3. FASE 3. Cierre

Esta fase se ejecutará en el último mes del contrato, en paralelo a los trabajos de difusión y promoción que se seguirán realizando (Fase 2).

- **E7. Memoria final.** En el último mes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá hacer entrega de una Memoria final, donde se muestre un detalle de los trabajos desarrollados y se recoja el grado de obtención de los indicadores generales, así como un análisis cualitativo de los resultados obtenidos.

**Fecha de entrega:** En el último mes de vigencia del contrato.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 17/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

## 5. LUGAR Y FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

### LUGAR

Los trabajos se realizarán en el lugar de trabajo habitual del contratista, salvo que excepcionalmente y por el tiempo mínimo imprescindible, fuera necesario realizar actuaciones puntuales en las dependencias de SANDETEL por razón de consulta o utilización de material o documentación obrante en esta. Del mismo modo, el contratista se comprometerá a asistir a las diferentes reuniones, actos o eventos relacionados con el proyecto que sean requeridas por el Responsable de los trabajos en SANDETEL y que estén relacionadas con los trabajos a realizar en el proyecto, sin que ello suponga ningún incremento en la facturación de los servicios prestados.

### FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Es responsabilidad de la empresa contratista impartir todas las órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices a sus trabajadores/as, siendo Sandetel del todo ajena a estas relaciones laborales y absteniéndose, en todo caso, de incidir en las mismas. Corresponde asimismo a la empresa contratista, de forma exclusiva, la vigilancia del horario de trabajo de los trabajadores, las posibles licencias horarias o permisos o cualquiera otra manifestación de las facultades del empleador. No obstante, es responsabilidad exclusiva del contratista, en la forma establecida en los pliegos, asegurar que el servicio quede convenientemente cubierto.

De ahí que, independientemente de la naturaleza de la causa (periodos vacacionales, enfermedad, baja laboral, etc.), en caso de que el equipo de trabajo propuesto no pueda desempeñar el servicio objeto de este pliego, la empresa adjudicataria está obligada a sustituir a dicho equipo por uno de idéntica preparación, así como a comunicar dicha sustitución con al menos 15 días de antelación.

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria los medios materiales que necesite el equipo del proyecto (PC, Teléfono Móvil, Material Fungible, ...) y los gastos derivados de los desplazamientos por parte del equipo de trabajo a las reuniones de seguimiento u otros actos de carácter ordinario o extraordinario que determine el responsable de los trabajos designado por Sandetel.

Para la prestación, el licitador aportará en el Plan Director que debe entregar al inicio de los trabajos un estudio organizativo del servicio que comprenda la metodología de los trabajos y los manuales de

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 18/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

procedimiento para la prestación del servicio. En este documento se describirán en particular las funciones del personal propio de la empresa y la forma de realizarlas, y en especial del ejercicio por parte de la empresa de las potestades directivas de todo orden sobre su personal. El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas y de acuerdo con el estudio organizativo presentado por el contratista.

## 6. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

El contratista aporta su propia dirección y gestión al contrato, siendo responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, en los términos del artículo 311 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La empresa contratista dispondrá, para la ejecución del contrato, de una estructura jerarquizada, que se precisará en el estudio organizativo del servicio, que se hará responsable de impartir a sus trabajadores las correspondientes órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo distribuirlo. Le corresponderán a SANDETEL los poderes de verificación y control de la contrata establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, absteniéndose para ello de ejercer función alguna de control, dirección u organización del personal de la empresa contratista.

La empresa adjudicataria deberá especificar un interlocutor único que organizará la ejecución de los servicios profesionales objeto de acuerdo con este pliego de condiciones técnicas, pondrá en práctica las instrucciones del responsable del contrato designado por SANDETEL e impartirá las pertinentes instrucciones al personal de la adjudicataria.

Este interlocutor y los diferentes miembros del equipo deberán asistir a las reuniones que se convoquen relacionadas con las actividades desarrolladas por el presente contrato.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 19/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### Constitución inicial del equipo de trabajo

El equipo humano se incorporará al proyecto tras la formalización del contrato. SANDETEL evaluará el perfil y la formación de los integrantes del equipo propuesto de proyecto pudiendo ser causa de sanción o resolución del contrato el hecho de que éste no cumpla los requisitos demandados.

Puesto que el trabajo a desarrollar requiere de un periodo de adaptación y de adquisición de conocimiento en las materias que son objeto de la presente contratación, la empresa adjudicataria tratará en la medida de lo posible de contar con un equipo de trabajo estable durante el plazo que dure la prestación.

### Modificaciones del equipo de trabajo

Si el contratista propusiera el cambio de alguno de los miembros del equipo, lo deberá solicitar por escrito con al menos quince días de antelación, exponiendo de forma detallada y suficiente las razones de su propuesta. Al mismo tiempo, presentará para su valoración los posibles candidatos para reemplazar al miembro del equipo de trabajo que se pretenda sustituir. El cambio deberá ser aceptado expresamente por SANDETEL.

Los inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo debido a las sustituciones de miembros del equipo deberán subsanarse mediante períodos de solapamiento, sin coste adicional para SANDETEL durante un periodo mínimo de 10 días laborables. Si ello no fuera posible, las horas de trabajo equivalentes a las dos primeras semanas de trabajo del miembro sustituto no serán facturables.

La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado y su experiencia, deducida del contraste entre la información especificada en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el contratista pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y 20  
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING  
DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL  
DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA  
CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 20/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

## 6.1 INTERLOCUTORES CON SANDETEL

El contratista aportará un equipo de trabajo integrado por un Encargado o Encargada del Contrato y cuanto personal técnico con la cualificación y nivel de dedicación estime sea necesario para la realización de los trabajos derivados del presente contrato.

### Responsable del Contrato en Sandetel

Sin perjuicio de lo definido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el PCAP aprobado que rige este contrato, sus funciones son:

- a) Supervisar la ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del servicio solicitado.
- b) Reforzar el control del cumplimiento del servicio y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.
- c) Velar por la idónea gestión contractual, corrigiendo cualquier incidente o desviación en la ejecución que pueda suponer infracción de las reglas mencionadas, así como dar inmediatamente parte al órgano de contratación de tal situación.
- d) Certificar la conformidad de los servicios realizados.
- e) Conformar las facturas presentadas por el contratista.

### Encargado o Encargada del contratista

Esta figura será desempeñada por la persona designada por el contratista y deberá ser notificada, junto con su posible sustituto, al Responsable del Contrato durante los primeros 15 días de ejecución.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y 21  
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING  
DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL  
DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA  
CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 21/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Son sus funciones:

1. Ostentar la representación del contratista en sus relaciones con SANDETEL en lo referente a la ejecución de los trabajos (interlocutor único).
2. Dirigir, representar y coordinar al equipo de trabajo que preste los servicios.
3. Asegurar el nivel de calidad de la prestación de los servicios y de la documentación producida.
4. Suministrar al Responsable del Contrato la información estadística y de detalle que permita el seguimiento de la prestación de servicios.

### Equipo de trabajo

Estará formado por el personal técnico que el contratista aporte para la prestación del servicio. Este equipo será dirigido por el Encargado o Encargada del contratista, quien determinará sobre sus competencias y funciones, con vistas a conseguir tanto los objetivos fijados en este pliego como los recogidos en la oferta presentada por el contratista.

## 7. CUALIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

La empresa adjudicataria deberá garantizar todo el personal cualificado necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades derivadas de la presente contratación, así como para la correcta ejecución de todas las tareas aquí desglosadas. Así mismo, deberán garantizar la asistencia de todo personal necesario para dar respuesta a las necesidades que puedan surgir durante el desarrollo de los diferentes trabajos. Todos los costes derivados del trabajo de dicho personal tanto en sus sedes de trabajo como en otros lugares que exija la correcta ejecución de los trabajos, así como los traslados necesarios, serán asumidos por la empresa adjudicataria.

En ese sentido, la empresa deberá garantizar la adecuada cualificación técnica y dedicación mínima de los perfiles exigidos para la prestación de los servicios, según las condiciones de solvencia técnica o profesional exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y 22  
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING  
DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL  
DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA  
CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 22/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado y su experiencia, deducida del contraste entre la información especificada en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

## 8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 8.1. Acuerdo de nivel de servicios (ANS)

El ANS de obligado cumplimiento será el que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). El incumplimiento del presente ANS por causas atribuibles a la empresa adjudicataria conllevará las penalizaciones indicadas en el apartado correspondiente del PCAP.

### 8.2. Aceptación de los servicios. Garantía

La persona responsable del contrato, nombrada por SANDETEL para la supervisión del contrato, procederá a la recepción y aceptación de los servicios objeto de contratación. Para dicha recepción y aceptación, el contratista o contratistas estarán obligados a prestar satisfactoriamente los servicios de asistencia técnica descritos, cumpliendo los requerimientos establecidos en este pliego.

Cuando existan disconformidades con la prestación de servicios, el responsable del contrato de SANDETEL, emitirá los informes pertinentes, que serán remitidos al contratista para que cumpla sus obligaciones, según lo anteriormente expuesto. No se procederá a dar por recibido y aceptado el objeto del contrato hasta que no estén subsanadas satisfactoriamente todas las disconformidades manifestadas durante el transcurso de la prestación de servicios de asistencia técnica.

La reiteración continuada de disconformidades, o la falta de corrección de las mismas, así como el incumplimiento continuado de los niveles de servicio, a juicio del responsable del contrato de SANDETEL, podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el contratista pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 23/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### 8.3. Propiedad de los trabajos

El adjudicatario, en la utilización de materiales, suministros, procedimientos y equipos para la ejecución del objeto del contrato, deberá obtener las cesiones, autorizaciones y permisos necesarios de los titulares de las patentes, modelos y marcas de fabricación correspondiente, corriendo de su cuenta el pago de los derechos e indemnizaciones por tales conceptos.

El adjudicatario será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial y comercial, y deberá indemnizar al órgano contratante por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones de terceros.

Todos los productos realizados en el marco de esta contratación serán propiedad de SANDETEL, sin que el adjudicatario pueda conservar copia o utilizarlos con fin distinto al que figura en el presente contrato.

La administración contratante se reserva todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo reproducirlos, publicarlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que le sea conveniente y adecuado, sin que pueda oponerse por ello la empresa adjudicataria alegando derechos de autor.

Los contenidos generados podrán ser publicados bajo la licencia Creative Commons en caso de que el Responsable del Contrato en SANDETEL así lo considere.

### 8.4. Confidencialidad de la información

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos ejecutados o información proporcionada por SANDETEL en el contexto del mismo a personas o entidades ajenas al proyecto sin el consentimiento por escrito de la empresa. El contratista, si así se lo exigiere SANDETEL, vendrá obligado a suscribir acuerdo de confidencialidad en este sentido si así le fuera exigido.

El personal del contratista tendrá acceso a información y documentación electrónica de uso exclusivo por personal de SANDETEL, por lo que deberán suscribir un documento de confidencialidad y sigilo en el que se comprometa a la no divulgación de ningún tipo de información no autorizada.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y 24  
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING  
DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL  
DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA  
CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK

PÁG. 24/26





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Quedará totalmente prohibida la realización de copias no autorizadas por SANDETEL de archivos en soportes físicos que abandonen las instalaciones de ésta.

La empresa adjudicataria deberá establecer procedimientos y mecanismos internos adecuados que deben aplicarse para mantener ficheros, locales, programas y equipos en las debidas condiciones de seguridad, con objeto de garantizar la confidencialidad de la información y definir el personal responsable de la misma.

La empresa adjudicataria, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Agencia Digital de Andalucía y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece el "Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal" para datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

Cualquier incumplimiento de estos supuestos supondrá la resolución inmediata del contrato y la toma, por parte de SANDETEL, de las medidas legales oportunas.

## 9. ACLARACIÓN DE OFERTAS

SANDETEL podrá requerir a los oferentes para que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas presentadas. Para ello en las ofertas deberán indicar nombre y teléfono o fax de contacto de la o las personas habilitadas para realizar las aclaraciones. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su oferta. Sólo puede ser considerada la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y 25  
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING  
DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL  
DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA  
CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 25/26	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Si tras la solicitud de aclaraciones quedasen aspectos indefinidos, tales como la duración y extensión de los trabajos, proyectos o formación presentados como méritos personales o de la empresa, la valoración de los mismos podrá ser nula.

Así mismo, si SANDETEL lo considerase oportuno, podrá requerir a todos o a algunos de los ofertantes seleccionados a que realicen ante ella una presentación general de su oferta. En este caso, los ofertantes recibirán la citación a través de la persona habilitada con un plazo no inferior a tres días naturales a la realización de la misma que se realizará en el lugar y condiciones recogidas en la citación. El contenido de la presentación será en todo caso aclaratorio y no podrán introducirse en la misma, variaciones de los contenidos ofertados.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y 26  
EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING  
DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL  
DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA  
CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA"  
(EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ3HWRGC5AMH6VPXKPU7Z2SPK	PÁG. 26/26	